SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

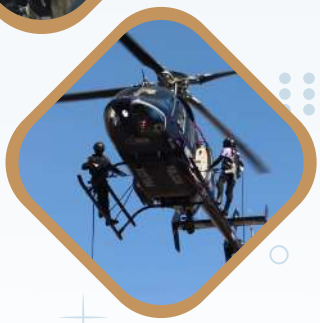

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-06-02 02:40:08
693 cm2
Página: 21
1/4

RIÑA ENTRE COMERCIANTES, UN DETENIDO

Hombre muere apuñalado en tianguis de juguetes

Lo que empezó con una discusión escaló a los golpes y empujones, después vino la agresión con arma blanca

KARLA RIVAS

A puñaladas fue asesinado un hombre en un tianguis de juguetes en la zona del Parque Tolsá a unos metros de la Ciudadela en las inmediaciones de la colonia Centro en la alcaldía Cuauhtémoc, por un presunto comerciante derivado de una riña. El presunto responsable fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público, donde se definirá su situación legal.

Ocurrió minutos antes del mediodía de este sábado sobre la calle Tolsa en su esquina con Avenida Balderas.

De acuerdo con los primeros reportes el vendedor de carritos de colección mantenía una discusión con otro sujeto que llevaba una mochila negra en la espalda, poco a poco lo que comenzó en un intercambio de palabras se transformó en golpes y empujones.

La pelea concluyó cuando el dueño del puesto de entre sus ropas saco un cuchillo y sin dudar apuñaló en por lo menos dos ocasiones a su víctima.

Ahí, entre la multitud el hombre de aproximadamente 35-40 años de edad que recibió una puñalada en el cuello y otra en el pecho cayó inconsciente sobre la banqueta donde agonizante comenzó a desangrarse.

Visitantes del tianguis de juguetes de colección que vieron al hombre tenido en el piso dieron aviso a las autoridades que se encontraban en la zona, quienes de inmediato delimitaron el perímetro para evitar que curiosos contaminaran la escena.

Una ambulancia del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas ERUM adscrita a la emergencia llegó al punto para brindar los primeros auxilios, pero una rápida revisión por parte de paramédicos solo pudo determinar que ya no contaba con signos vitales.

Aun cuando él cadáver quedó sobre la banqueta junto a los puestos, los comerciantes y clientes de los puestos aledaños, continuaron con sus actividades, entre vender sus productos o alimentos.

Nadie reconoció en la zona a la víctima que fue trasladada por personal de la Fiscalía General de Justicia hasta la coordinación territorial correspondiente donde continuaran las investigaciones.

Hombre muere apuñalado en tianguis de juguetes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Un presunto tianguista mató a un compañero en la zona del Parque Tolsá, a unos metros de la Ciudadela /FOTOS: LUIS A. BARRERA

Hombre muere apuñalado en tianguis de juguetes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Asesinado a puñaladas, el cuerpo quedó en una de las banquetas ante la mirada atónita de los visitantes al tianguis

Hombre muere apuñalado en tianguis de juguetes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

suscripciones@efinfo.m

Hombre muere apuñalado en tianguis de juguetes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Portada, La Roja
2024-06-02 03:33:06 518 cm^2 Página: -6, 1, 6 - 71/2

CORTAN JUEGO

DEGÜELLAN A HOMBRE FRENTE A COMERCIANTES Y CLIENTES DEL TIANGUIS DE JUGUETES, EN BALDERAS.

PÁG. 6

CORTAN EL CUELLO DE COMPRADOR

TERMINAN CON EL JUEGO

Un hombre fue degollado al negarse a entregar el dinero con el que fue a comprar juguetes al tianguis

KEVIN RUIZ

Una persona fue asesinada por arma punzocortante, derivado de una presunta extorsión, en el cruce de la avenida Balderas y la calle Tolsá, de la colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) que llegaron al sitio, diagnosticaron al hombre de aproximadamente 35 años sin signos vitales por una herida hecha con un arma blanca, en lado izquierdo del cuello.

La zona, en la que se encontraban varias personas acompañadas de menores de edad, fue acordonada.

De acuerdo con los primeros reportes, la víctima realizaba cada mes una visita al propietario de un puesto semifijo de venta de juguetes, ubicado en el sitio donde cada fin de semana se instala un tianguis.

Fue poco antes de mediodía cuando dos sujetos se aproximaron al comprador e iniciaron una discusión; le exigieron una suma de dinero en efectivo.

Al no acceder a sus exigencias, uno de los criminales sacó de entre su ropa una navaja y lo lesionó.

CAOS. Al darse cuenta de lo sucedido, comerciantes y compradores entraron en crisis; mientras unos buscaban ponerse a salvo, otros más pidieron ayuda para el hombre.

Paramédicos atendieron al hombre y confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

Por su parte, la policía capitalina instaló un acordonamiento en espera de los peritos, quienes levantaron el cuerpo y lo llevaron al Semefo.

Los agresores escaparon sin llevarse el dinero, pero sí una vida.

EL DATO

LA POLICÍA realiza el análisis de las cámaras de videovigilan-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cia en la zona para la identificación del probable responsable del asesinato.

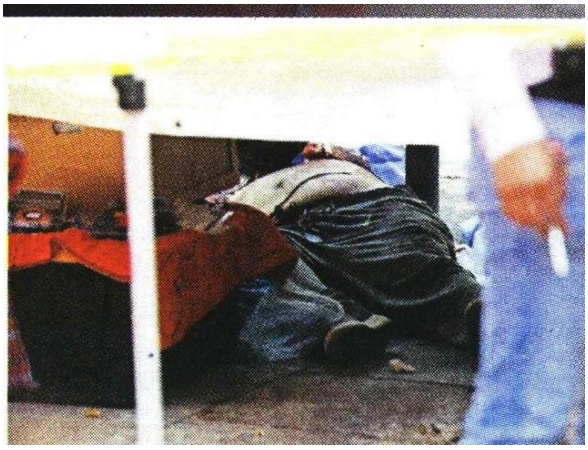

El cuerpo fue cubierto por los puestos [illegible] instalados en Balderas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro EDO.MEX
Sección: General
2024-06-02 03:40:22 290 cm2 Página: 6 1/1

MATAN A HOMBRE EN TIANGUIS

Le dan cuello... por no cooperar

Discute con dos tipos que le pedían varo, se opone y es herido en garganta

ROBERTO GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- En el tianguis de los sábados del Parque Tolsá, en Balderas, ayer los asistentes compraban, comían, sin advertir que a unos metros un hombre murió apuñalado.

La rutina de los clientes que llegan al sitio, en Balderas y Calle Tolsá, sólo se vio interrumpida por el cerco policíaco qué les impedía llegar a puestos de coches miniatura y es justo ahí que advierten al hombre sin vida.

Minutos antes del mediodía se dio una movilización de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de Policías de Investigación.

Un hombre de unos 35 años, quien acudía cada mes al tianguis, fue herido en el cuello tras discutir con dos sujetos luego de negarse a entregar el pago de una cantidad de dinero que le exigían.

Personal de una unidad médica del ERUM acudió al lugar a brindar los primeros auxilios, sin embargo, el ataque fue certero y ya no contaba con signos vitales.

El cuerpo, de quien no se reveló su identidad, quedó justo donde hay una cámara del C5, y aunque no se reportan detenidos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que checarán los videos para dar con los responsables del crimen y esclarecer el móvil del mismo.

En punto de las 12:15 horas, Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, llegaron a realizar sus diligencias y levantaron el cuerpo 15 minutos después para trasladarlo al anfiteatro.

Entre los puestos del tianguis quedó sin vida.

Policías cercaron el sitio del crimen.

Una herida de navaja tenia el hombre en la garganta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Plomea a chavo que le debía dinero

Un menor de edad fue baleado cuando caminaba por calles de la colonia Santa Ana Poniente, en Tláhuac.

De acuerdo con sus familiares, el joven de 16 años tenía una deuda por un préstamo con un sujeto apodado "El Betito".

Fue alrededor de la medianoche del viernes cuando este sujeto interceptó a su deudor en la base de mototaxis que se encuentra cerca de la estación del Metro Nopalera.

El presunto responsable de la agresión le reclamó su lana, pero al no tener respuesta sacó una pistola, pegándole un tiro en el hombro.

La madre del jovencito acudió en su ayuda y los llevó por sus propios medios al Hospital General de Tláhuac.

José Alberto N, quien hirió al chavo, fue detenido por la policía.

En su intento por escapar de la ley disparó a los policías, quienes lograron herirlo en la pierna. ***Redacción.***

ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TRES TIPOS

DISPARARON en contra de una familia, en calles de **LA COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ**, en Iztapalapa. Los balazos **HIRIERON A UNA MUJER** en el abdomen y **UN HOMBRE EN LA NALGA**. Los agresores fueron detenidos por **LA POLICÍA**.

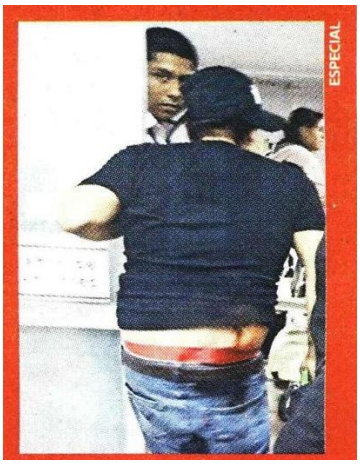

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2024-06-02 02:51:56
97 cm2
Página: 24
1/1

Podrán sufragar 7.9 millones de capitalinos; se registraron 2,236 candidatos por 287 cargos

Para los comicios de este domingo en la capital, donde se disputarán 287 cargos: jefatura de Gobierno, 16 alcaldías, 33 diputaciones de mayoría relativa, 32 de representación proporcional, una migrante y 204 concejalías, se registraron 2 mil 336 candidatos, propietarios y suplentes, que podrán ser elegidos por 7 millones 918 mil 513 ciudadanos (4 millones 194 mil 652 mujeres, 3 millones 723 mil 829 hombres y 32 personas no binarias) inscritos en la lista nominal.

En la jornada participarán más de 85 mil personas, entre integrantes de mesas directivas de casilla, capacitadoras y supervisoras.

Se instalarán 13 mil 431 casillas (5 mil 568 básicas, 7 mil 808 contiguas, 11 extraordinarias y 44 especiales). Se distribuyeron 24 millones 886 mil 209 boletas, 185 mil 310 actas y 213 mil 444 documentos auxiliares y se utilizarán cerca de 4 mil litros de tinta indeleble en aplicadores tipo plumón.

Para la vigilancia, habrá un despliegue de más de 15 mil efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana apoyados por 160 vehículos, 50 motopatrullas, 25 ambulancias y dos helicópteros del Agrupamiento Cóndores.

Más de 63 mil cámaras del Sistema Tecnológico de Vigilancia y del programa Mi C911 darán seguimiento al proceso. Se utilizarán 255 mil 690 bolsas y sobres entre los que destacan para votos válidos, nulos, boletas sobrantes, los del PREP y para las boletas encontradas en otras urnas.

Antes, se desplegaron 99 mil 506 carteles y 11 mil 156 mascarillas en sistema braille. Se organizaron 62 debates, tres para la jefatura de Gobierno, 19 de alcaldías, 35 de diputaciones de mayoría relativa, una de diputaciones de representación proporcional, tres de la diputación migrante y uno en prisión preventiva.

Nayelli Ramírez Bautista

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Metropoli
2024-06-02 02:45:42
797 cm2
Página: 12 - 13
1/3

Listos para recibir, contar y brindar certeza, señala la presidenta del IECM

Patricia Avendaño invita a la ciudadanía a tomar decisiones importantes, siempre en beneficio de la capital de la República

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

"Los institutos electorales estamos listos para recibir, contar la votación y brindar certeza a este proceso, que no solo va a permitir tener a las autoridades legítima, jurídica y válidamente electa, sino que la sociedad capitalina se vuelque a las urnas y haga valer este poder de voto", sostiene, en una conversación con *Crónica*, Patricia Avendaño, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Esta mujer, clave en el proceso democrático que se vive este domingo en la capital, desgrana los complejos entresijos de la votación e invita a la ciudadanía a tomar decisiones importantes que sean en beneficio de la capital de la República este domingo.

Desde los hitos históricos que marcaron la transición hacia la democracia hasta las innovaciones tecnológicas y medidas de seguridad implementadas, Avendaño ofrece una panorámica completa del horizonte electoral en la Ciudad de México.

EVOLUCIÓN DEL PROCESO EN ELECCIONES

Avendaño comienza destacando la evolución histórica del proceso electoral en la entidad, desde una época donde los ciudadanos carecían de la capacidad de elegir a sus autoridades locales hasta la actualidad, donde la participación ciudadana es fundamental. "Hubo una época en que en este país nosotros en la ciudad no teníamos posibilidad de elegir a nuestros gobernantes. Sin embargo, con la transición democrática a finales del siglo pasado, los ciudadanos obtuvieron el pleno ejercicio de sus derechos para elegir a sus representantes locales". En este sentido, la comisionada enfatiza que, si bien la logística electoral es crucial, también es necesario abor-

Pasa a la siguiente

dar la paridad de género, la inclusión de grupos marginados y la promoción de la participación juvenil.

"Tenemos muchos desafíos, cada elección se van incorporando temas, no solo es la logística para que oportunamente esté en las boletas con todas las medidas de seguridad que haya funcionarios debidamente capacitados para que reciban la votación y que la contabilicen oportunamente."

Al abordar el tema de la innovación tecnológica en el instituto electoral capitalino, Avendaño aprovecha para destacar el uso del voto electrónico para ciudadanos en el extranjero y la urna electrónica en casillas especiales.

"La modalidad de voto electrónico se va a ejercer por parte de nuestras paisanas y paisanos que viven en el extranjero, y ahí hay muchos candados para garantizar que el voto sea de la persona que tiene la credencial, que su credencial está actualizada y que esa persona a través de diversos códigos y claves puede acceder y sea la persona que tiene su credencial que asegura que habita en el extranjero".

Además, subraya las medidas de seguridad diseñadas para proteger la integridad del proceso electoral, desde la custodia de las boletas hasta la colaboración con las autoridades de seguridad. "Tenemos todas esas medidas que se han implementado con las autoridades, porque aunque no es nuestra función brindar seguridad, sí lo es llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar que quien tenga a cabo esa responsabilidad, brinde las medidas de seguridad y protección a la ciudadanía, las candidaturas, al funcionario y a los materiales".

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La consejera presidenta considera primordial que los jóvenes y grupos históricamente menos participativos salgan a votar a las urnas mediante la "educación cívica continua" para fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como la mayor parte de los órganos electorales, tenemos una función permanente además de organizar elecciones. Se denomina educación cívica, y nosotros estamos obligados de manera permanente a hacer esta interacción con todos los núcleos de población, todos los niveles de edad y todos los niveles socioeconómicos. Nosotros de manera permanente estamos llamando a la ciudadanía a ejercer sus derechos, no solo votando, sino también participando en otro tipo de ejercicios electorales".

Hace hincapié en la importancia de llegar a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que históricamente han sido menos participativos en el proceso electoral: "Para nosotros motivar a los jóvenes a participar es muy importante, no solo en esta elección, sino de muchas otras maneras. Es sorprendente saber que durante mucho tiempo la exigencia de quienes habitamos la ciudad fue querer votar, y que ahora haya sectores de la población que no se sienten atraídos a participar. Entonces ese es otro de nuestros grandes retos, garantizar que en la postulación los partidos abran espacios para jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual".

Sin embargo, reconoce el desafío del alto índice de abstencionismo entre los jóvenes, destacando la necesidad de encontrar nuevas formas de involucrarlos en el proceso democrático. "Lo que esperamos de la juventud es que sepan que tienen esa posibilidad de elegir. El hecho de que no participen probablemente manifieste algún tipo de desvinculación con temas que no les son agradables. Pero su no participación también implica una aceptación tácita y están delegando a ese pedacito de soberanía que en ese momento tiene. Si no lo ejercen, se lo están donando a otra persona.

TRABAJO EN CONJUNTO

La funcionaria aborda el tema de la seguridad durante el proceso electoral, y destaca la colaboración con las autoridades capitalina para garantizar la protección de los candidatos, los votantes y los materiales electorales. "Nosotros, como parte de las acciones que hemos llevado a cabo, establecimos primero un convenio de colaboración con las autoridades de la Ciudad de México, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en donde participa también el INE." Detalla que esta colaboración incluye medidas para proteger las casillas, asegurar la custodia de las boletas y brindar protección a los candidatos que lo soliciten.

"En cuanto a la seguridad para las personas candidatas, en caso de que ellas lo solicitaran, primero mandan la solicitud con nosotros y nosotros como órganos electorales remitimos esa solicitud a las autoridades capitalinas para que a través de las instancias de seguridad se brindara la protección que requería esa persona o para que se hicieran una valoración de cuáles eran los riesgos y determinar qué medidas de protección se le daba".

"Además, tenemos casi 13 mil 500 casillas, donde se estará vigilando que esas ubicaciones reúnan los requisitos que establece la ley electoral. Las autoridades de la ciudad van a estar vigilantes de esos espacios donde se va a llevar a cabo la votación, harán operativos, rondines y designarán elementos que estén a su cuidado".

"Para garantizar la seguridad de la documentación de los funcionarios que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tienen la casilla y de la ciudadanía que acude a emitir su voto hay otras medidas de seguridad. Desde que empezamos a recibir las boletas electorales para que se fueran integrando en esos paquetes que van a llegar a las casillas, se establecieron medidas para que estuviera resguardado en los traslados custodiados hasta las bodegas de nuestras oficinas, donde queda una custodia permanente de la bodega. Al exterior de la bodega adicionalmente se realizan rondines para garantizar que no salgan estos documentos previo a las elecciones".

En cuanto a la ciberseguridad, Avendaño asegura que se han implementado medidas para proteger la integridad del proceso electoral, especialmente en lo que respecta al voto electrónico y a las urnas electrónicas:

"Las urnas electrónicas no están conectadas a Internet, no son hackeables, es un dispositivo autónomo independiente que no tiene conectividad y que por sí mismo opera con la información que tiene."

Estas medidas buscan garantizar la confiabilidad y la transparencia del proceso electoral en un mundo cada vez más digitalizado•

Hubo una época en que en este país nosotros en la ciudad no teníamos posibilidad de elegir a nuestros gobernantes. Sin embargo, con la transición democrática a finales del siglo pasado, los ciudadanos obtuvieron el pleno ejercicio de sus derechos para elegir a sus representantes locales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
2024-06-02 03:38:37
138 cm2
Página: 3
1/1

SERÁN LOS PRIMEROS RESPONDIENTES

Polis estarán alertas ante delitos en jornada

Secretaría de Seguridad capacitó a los agentes para identificar ilícitos electorales.

KEVIN RUIZ

Delitos electorales como compra de voto, recolección y retención de credenciales para votar, e incluso proselitismo afuera de casillas, son algunos de los ilícitos a los que policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) estarán atentos como primeros respondientes este día.

La subsecretaria de Desarrollo Institucional de la SSC, Marcela Figueroa Franco, indicó que no tienen identificados "focos rojos" en la Ciudad que impidan el desarrollo libre del sufragio.

Precisó que para esta jornada electoral se capacitaron a 105 mandos de la SSC para que puedan identificar cuando alguien quiere votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos de la ley, o en más de una ocasión; cuando se hace proselitismo o se presiona a las personas el día de la jornada electoral en el interior de las casillas o en los alrededores, interferir el desarrollo normal de las votaciones, entre otros.

El Gobierno de la CDMX informó que este 2 de junio serán desplegados 15 mil 20 elementos que estarán resguardando más de 13 mil casillas.

EL DATO

RECUERDA El INE rechazó que exista alguna sanción por el uso de celulares, cámaras fotográficas o de video, para reproducir o fotografiar la boleta electoral, a menos que se revele que un tercero presionó esta acción.

ATENTOS. Más de 15 mil elementos serán desplegados en la CDMX para vigilar comicios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-06-02 02:33:08
590 cm2
Página: 19
1/2

ALCALDÍA IZTACALCO

Fatídico encontronazo

Fallece una pareja de adultos mayores en choque con Metrobús; el auto queda destrozado y otros dos de sus tripulantes están graves

KARLA RIVAS

Entre los fierros retorcidos de un vehículo particular quedó prensada y sin vida una pareja de abuelitos y dos personas más gravemente heridas, tras un percance con una unidad de Metrobús de la Línea 2, en calles de la colonia Agrícola Oriental, alcaldía Iztacalco.

El conductor del trasporte público fue puesto a disposición del Ministerio Público, donde rendirá su declaración.

El fuerte accidente ocurrió cerca de las 05:45 horas de ayer sobre el Eje 4 Sur, Canal de Tezontle casi en su cruce con Oriente 255, con dirección al centro de la capital.

De acuerdo con los primeros reportes, el automóvil Volkswagen color negro tripulado por cuatro personas salió de una calle para tratar de incorporarse al Eje y tomar el retorno.

En su intento por cruzar rápidamente invadió el carril confinado, donde circulaba el camión de trasporte público con número 2366, el cual no llevaba pasajeros, desafortunadamente el chofer no pudo frenar a tiempo y golpeó de lleno a la pequeña unidad, que tras recibir el impacto dio unos giros, volcó y salió proyectada contra el semáforo y el camellón de la zona.

Testigos de los hechos de inmediato dieron aviso a autoridades a través del 911, asimismo, el uniformado que se encontraba en la estación Leyes de Reforma dio aviso a través de la frecuencia policiaca.

Hasta el lugar se dio una intensa movilización por parte de los cuerpos de emergencia, que de inmediato resguardaron el perímetro y realizaron las maniobras para rescatar a las víctimas ensangrentadas. Socorristas liberaron a dos personas que gritaban por ayuda, los cuales fueron trasladados a un hospital para su pronta atención médica especializada.

Al tratar de auxiliar a la pareja de adultos mayores que viajaba en los asientos del conductor y copiloto, ambas personas quedaron completamente aplastadas, los paramédicos solo pudieron confirmar que ya habían fallecido. Hasta el lugar llegaron familiares, quienes lloraban la perdida de sus seres queridos y peleaban con curiosos de la zona que querían grabar o tomar fotos de la escena.

Por más de dos horas policías y bomberos realizaron maniobras para rescatar los cadáveres y trasladarlos al anfiteatro correspondiente, donde continuaran las investigaciones.

Policía
Fatídico encontronazo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Familiares de las víctimas llegaron hasta el lugar del accidente, donde rompieron en llanto ante la trágica escena

Impactante fue el choque de un automóvil contra un Metrobús de la Línea 2 que iba sin pasajeros; el saldo, dos personas muertas y dos más graves /FOTOS: LUIS A. BARRERA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Nación
2024-06-02 03:43:12
127 cm²
Página: 10
1/1

MUEREN DOS TRAS CHOQUE CON METROBÚS

El choque entre una unidad del Metrobús y un automóvil particular en Canal de Tezontle, frente a la estación Leyes de Reforma de la Línea 2, dejó dos personas fallecidas y dos más heridas, todos tripulantes del vehículo. De acuerdo con las primeras indagatorias, el auto dio vuelta a la izquierda de manera intempestiva, lo que derivó en el impacto. ● **Laura Arana**

"Vuelvo a México para acompañar el proceso electoral. Estamos seguros de que mañana [hoy domingo] seremos testigos de una fiesta democrática"

EVO MORALES
Expresidente de Bolivia

CIUDAD DE MÉXICO

IVÁN MONTAÑO, EL UNIVERSAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

IMPACTAN CONTRA MB

La colisión de un vehículo particular con una unidad de Metrobús, en Iztacalco, dejó como saldo dos personas muertas. **SEGURIDAD**

Iharto Neri

Mueren dos en choque con Metrobús

ROBERTO GARCÍA

Un hombre y una mujer, de entre 60 y 65 años, murieron prensados en el interior del automóvil en el que viajaban, luego que fueran impactados por un autobús articulado del Metrobús, en Iztacalco.

Cerca de las 5:30 horas de ayer, servicios de emergencia recibieron el reporte de un percance vial en Avenida Canal de Tezontle, a la altura de Calle 22 de Diciembre de 1860, en la Colonia Leyes de Reforma, Tercera Sección, donde un VW Pointer, placas NZY5060, volcó tras la colisión con el Metrobús 2366 de la Línea 2.

Las primeras hipótesis apuntan a que el auto circulaba por la calle de enfrente, Oriente 255, y quiso incorporarse a Eje 3 Sur Ferrocarril de Río Frío, pero habría ignorado los semáforos y fue impactado.

Bomberos y paramédicos acudieron a auxiliar a los cuatro ocupantes del vehículo particular; dos de ellos fueron encontrados sin signos vitales y otros dos fueron trasladados a un hospital cercano, en condición grave.

Las personas fallecidas quedaron pensadas, por lo que vulcanos realizaron labores para sacarlos y posteriormente, limpiaron el aceite y combustible derramado.

El operador del Metrobús fue trasladado al Ministerio Público.

"Personal de esta dependencia dará seguimiento al caso para que la atención correspondiente sea brindada a los familiares de las víctimas", publicó la Dirección del Metrobús, en un comunicado.

Familiares de los fallecidos llegaron a la escena y estaban desconsolados.

Antes de las 9:00 horas, peritos de la Fiscalía capitalina levantaron los cuerpos.

El chofer del autobús fue remitido al MP.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Así terminó el auto en el que viajaban cuatro personas, de las cuales dos no sobrevivieron.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PÁG. 9

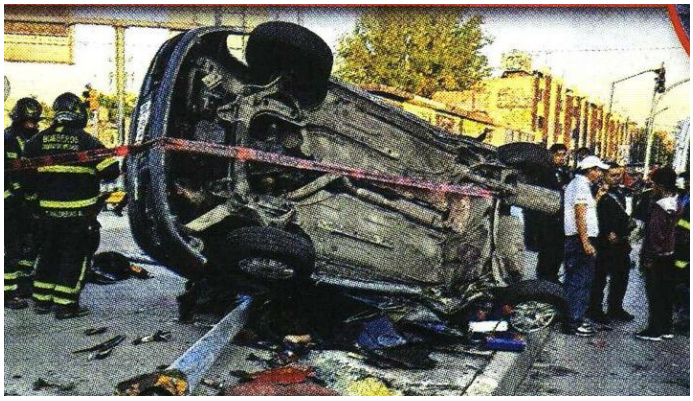

FALLECEN POR UNA MALA VUELTA

VIDAS PASAJERAS

Un hombre y una mujer quedaron prensados cuando el auto en el que viajaban fue volcado por el Metrobús

ALMA RODRÍGUEZ

Dos personas perdieron la vida cuando viajaban en su automóvil, tras ser golpeados por una unidad del Metrobús sobre la avenida Canal de Tezontle, en la alcaldía Iztapalapa, la madrugada de ayer.

El fuerte accidente ocurrió cerca de las 05:45 horas a la altura de la estación Leyes de Reforma, cuando el vehículo Pointer, matrícula NZY5060, fue impactado por la unidad del Metrobús de la Línea 2, lo que ocasionó que volcara.

Hasta el sitio arribaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, quienes acordonaron la zona y llamaron a las unidades de emergencia.

Paramédicos atendieron a las personas en el sitio y trasladaron al hospital a dos más que resultaron lesionadas. En un comunicado, el Metrobús informó que de acuerdo con la revisión de las cámaras, fue el vehículo particular quien dio una vuelta a la izquierda de manera intempestiva; sin embargo, esperarán a las investigaciones de las autoridades.

En tanto, el operador de la unidad fue trasladado al Ministerio Público de la demarcación.

COLAPSÓ. "¡No, mi papá!", gritaba un joven cuando sacaban los cuerpos. El hombre estaba desconsolado, por lo que algunos familiares intentaban calmarlo.

Paramédicos atendieron a dos personas lesionadas en el lugar, uno de ellos fue llevado al hospital General de Balbuena y otro al General de Iztapalapa.

EL DATO

DETENIDO El operador del Metrobús fue llevado ante la autoridad competente a la demarcación territorial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Pantitlán para determinar su situación jurídica.

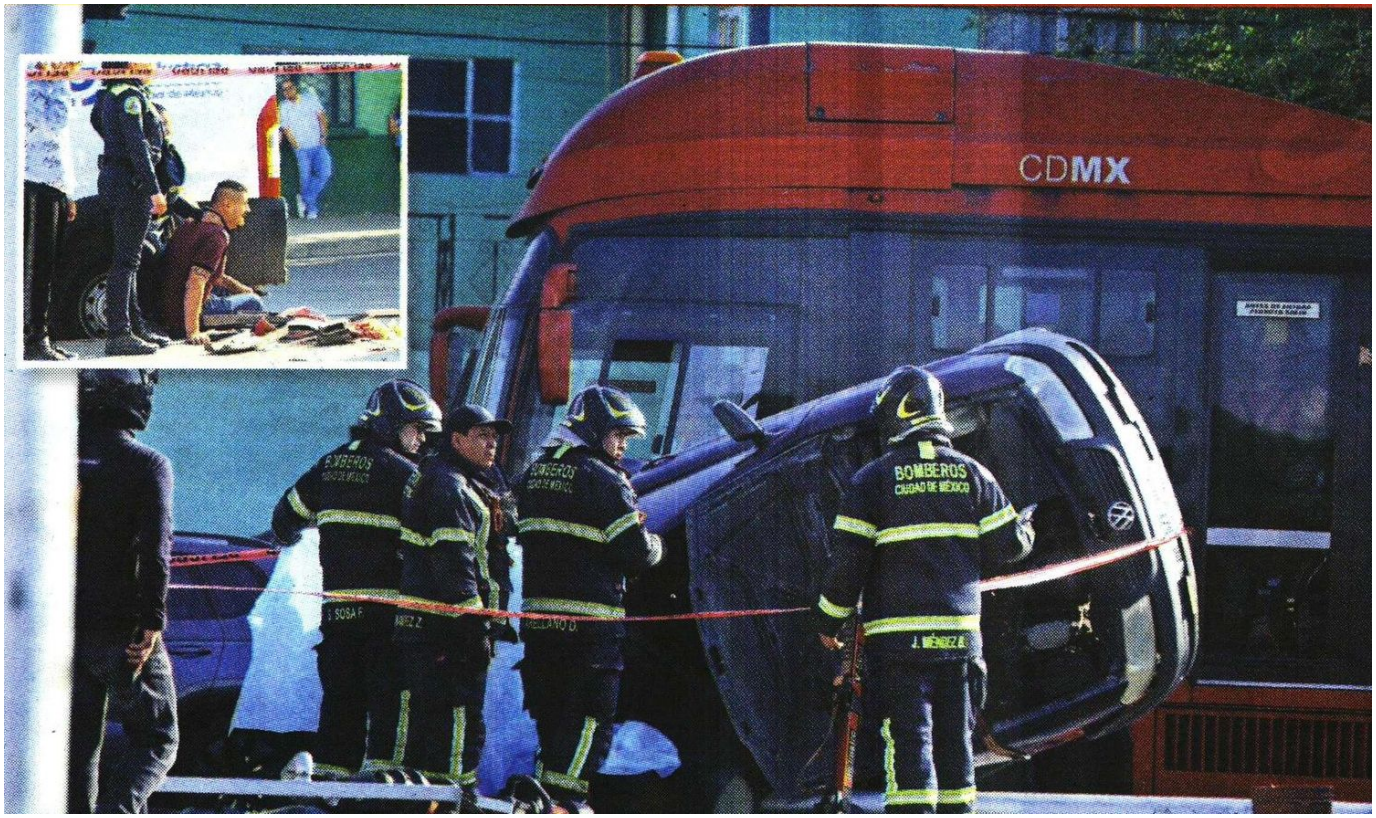

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Portada, Seguridad
2024-06-02 04:25:25 1213 cm^2 Página: 1, 4 - 5 1/4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

RETORCIDOS

EMBISTE METROBÚS A AUTO CON CUATRO PERSONAS A BORDO; DOS NO SOBREVIVEN

ROBERTO GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- La luz del sol aún no iluminaba el día y ya dos vidas se habían perdido, en Iztacalco.

Esto, tras un choque entre un autobús del Metrobús y un automóvil particular.

Un hombre y una mujer, de entre 60 y 65 años, murieron prensados en el interior del vehículo en el que viajaban luego de que este fuera impactado por una unidad del transporte articulado.

Cerca de las 5:30 horas de ayer, servicios de emergencia recibieron el reporte de un percance vial en Avenida Canal de Tezontle, a la altura de Calle 22 de Diciembre de 1860, en la Colonia Leyes de Reforma, Tercera Sección, donde un VW Pointer, placas NZY5060, volcó tras la colisión con el Metrobús 2366 de la Línea 2.

Las primeras hipótesis apuntan a que el auto circulaba por la calle de enfrente, Oriente 255, y quiso incorporarse a Eje 3 Sur Ferrocarril de Río Frío, pero habría ignorado el alto de los semáforos y fue impactado.

Bomberos y paramédicos acudieron a auxiliar a los cuatro ocupantes del vehículo particular; dos de ellos fueron encontrados sin signos vitales y otros dos fueron trasladados a un hospital cercano, en condición grave.

Las personas fallecidas quedaron pensadas, por lo que vulcanos realizaron labores para sacarlos y, posteriormente, limpiaron el aceite y combustible derramado.

El operador del Metrobús fue trasladado al Ministerio Público, donde se determinará su situación jurídica.

Familiares de los fallecidos llegaron a la escena y estaban desconsolados.

Antes de las 9:00 horas, concluidas las diligencias, peritos de la Fiscalía capitalina levantaron los cadáveres.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El operador de la unidad del MB fue remitido al MP.

Servicios de emergencia atendieron el reporte que se hizo por el choque.

El automovilista, al parecer, se pasó el alto.

Alberto Neri y especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Portada, Seguridad
2024-06-02 04:25:25 1213 cm^2 Página: 1, 4 - 5 4/4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Abren carpeta por agresión a policías

Dos policías resultaron lesionados durante un operativo, hechos por los que la Fiscalía abrió una investigación.

Presuntamente, los agentes de investigación realizaban pesquisas para detener a una persona por delitos contra la salud en la Colonia Dos Lagos, Alcaldía Miguel Hidalgo,

"Fueron agredidos por varias personas que intentaron impedir su detención, por lo que un agente resultó lesionado por disparo y otro con varios golpes", detalló la institución.

A las 15:30 horas, policías custodiaban el domicilio de

Calle Lago Constanza 196. Mauricio Tabe, Alcalde con licencia, acusó que el objetivo era ingresar al domicilio de un simpatizante del PAN.

ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTOR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, La Sucesión
2024-06-02 03:24:13 434 cm^2 Página: 1, 8 1/2

Balacera en MH desata tensión en la capital

Vecinos y policías chocan tras un operativo; el PAN denuncia que fue ataque contra simpatizante y señala acoso político de la fiscalía

| A8 |

PAN acusa "persecución y hostigamiento" de la FGJ

Mauricio Tabe denuncia que policías realizaron un cateo contra un simpatizante, lo que desató una riña con vecinos; **fiscalía liga a representante con narcomenudeo**

KEVIN RUIZ Y LAURA ARANA

Panistas en la Ciudad de México denunciaron "persecución y hostigamiento" en su contra por parte de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), previo a la jornada electoral.

Después del mediodía de ayer, un operativo para dar con un presunto narcomenudista en calles de la alcaldía Miguel Hidalgo suscitó una riña entre vecinos y Policías de Investigación (PDI) que dejó un saldo de dos uniformados lesionados, uno por arma de fuego.

Por estos hechos, el candidato de la coalición Va por la CDMX a la alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, denunció que el operativo realizado fue contra un simpatizante.

El Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo, de la Coordinación General de Investigación Territorial, inició la carpeta de investigación luego de la agresión registrada.

La autoridad ministerial señaló que buscaban detener a un sujeto identificado como *El Chucho*, que opera en las calles de la colonia Anáhuac, en Miguel Hidalgo.

Indicó que al intentar detenerlo, un grupo de vecinos, armados con pistolas, enfrentaron a los agentes e hirieron a uno de ellos de un impacto de bala a la altura del pecho en el costado derecho, y otro más policontundido, dándose a la fuga en diferentes direcciones.

Una ambulancia arribó para atender a los detectives lesionados y trasladarlos a un hospital cercano.

A través de un video, Mauricio Tabe señaló que al revisar las grabaciones de las cámaras de videovigilancia de la zona se observa que los agentes de la PDI comenzaron a golpear al vecino en la calle Lago Constanza.

Refirió que en el domicilio donde se iba a hacer el cateo había una lona apoyando a un candidato. Dijo que los agentes arribaron vestidos de civil y comenzaron las agresiones.

"Tenemos el antecedente que la policía siembra pruebas, fabrica delincuentes y queríamos evitar que aquí vivieran a sembrar droga para seguir levantando simpatizantes, y le hice referencia al jefe de la policía si la detención era política, porque simplemente en el domicilio había una lona de un candidato de oposición, en ese momento retiró a los elementos", sostuvo Tabe.

Por la noche, Juan Dueñas, representante del PAN ante el IECM, denunció que se le hizo llegar una orden de cateo a su vivienda por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

"Qué increíble leer aquí mismo que hoy, hoy se integró la carpeta, hoy se giró la orden para entrar a mi domicilio. Primero que nada, quiero decir que no tengo absolutamente nada de que preocuparme, (...) desde este momento responsabilizo al Gobierno de la Ciudad, a Martí Batres [jefe de Gobierno], a la fiscalía, desde este momento los responsabilizo por cualquier cosa que me pase", expuso.

Por la mañana, Juan Dueñas había denunciado un incremento en la persecución y hostigamiento por parte de la administración capitalina "en contra de quienes tienen una preferencia política distinta a la de ellos".

En conferencia de prensa, comentó que agentes de la Policía de Investigación se han apostado afuera de domicilio particulares de algunos candidatos, como una forma de intimidación a unas horas de que se lleven a cabo las elecciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

A la reunión con medios de comunicación acudió Paulina Delgado, esposa de Édgar Ramírez, colaborador de Lía Limón, candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, quien fue detenido este sábado por supuestos agentes de la PDI sin motivo alguno y a quien tuvieron incomunicados durante siete horas. ● **Con información de Francisco Rodríguez**

FOTOS: ESPECIAL

Un policía resultó herido en el pecho. En las cámaras de seguridad se aprecia que los oficiales empezaron a golpear a un vecino, dijo el aspirante Mauricio Tabe.

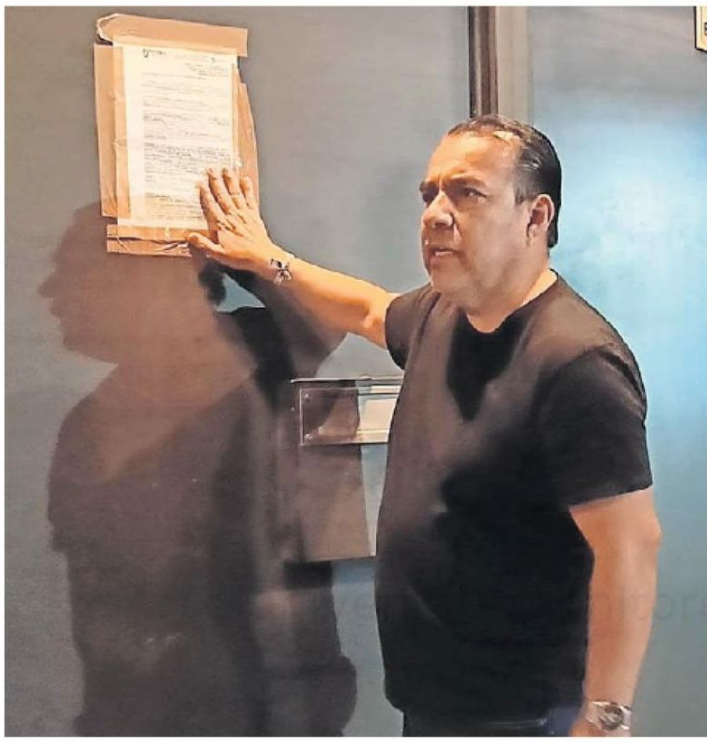

Juan Dueñas denunció que al llegar a su domicilio se encontró con una orden de cateo por el delito de narcomenudeo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2024-06-02 04:05:46 90 cm2 Página: 26 1/1

Vecinos chocan con policías que iban por acusado de narcomenudeo

JOSEFINA QUINTERO M

Vecinos de la colonia Anáhuac enfrentaron a policías de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para impedir que cumplieran una orden de aprehensión contra un presunto distribuidor de droga conocido como *El Chucho*.

Los agentes de la Fiscalía de Mandamientos hacían vigilancia para localizar al presunto narcomenudista y al ubicarlo, en un domicilio de la calle Lago Constanza, intentaron detenerlo, pero fueron interceptados por un grupo de habitantes.

Un policía fue herido de bala, otro recibió varios golpes, y *El Chucho* logró escapar.

Por las detonaciones se desató una fuerte movilización policiaca y la Secretaría de Seguridad Ciudadana desplegó un operativo. Llegaron paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas que atendieron a los policías.

Ante lo ocurrido, se informó el inicio de una carpeta de investigación por lesiones a los elementos policiacos, quienes tuvieron que ser trasladados a un hospital. Por la noche, los heridos seguían siendo valorados por un médico legista mientras personal ministerial de la Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo se trasladó al hospital para entrevistarlos.

Por las heridas fue necesaria una intervención quirúrgica en el agente que recibió el impacto de arma en el pecho.

También se lleva a cabo una investigación exhaustiva en el lugar de los hechos para localizar testigos y probables implicados, a través de cámaras de seguridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2024-06-02 01:45:16
257 cm^2
Página: 15
1/1

HAY DOS POLICÍAS HERIDOS

Operativo en la MH tensa veda electoral

EL CANDIDATO A LA ALCALDÍA acusó a las autoridades de intimidar a los vecinos opositores, en tanto la Fiscalía local dijo que se buscaba asegurar a una persona por el narcomenudeo

POR JONÁS LÓPEZ
E HILDA CASTELLANOS
comunidad@gimm.com.mx

Un operativo en la alcaldía Miguel Hidalgo provocó versiones encontradas entre el candidato a esa demarcación, Mauricio Tabe, y la Fiscalía capitalina chocaron por los sucesos ocurridos en calle Lago Constanza, de la colonia Dos Lagos.

El aspirante a la demarcación acusó que el gobierno capitalino y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México intimidan a los vecinos opositores.

Luego de un operativo de la Policía de Investigación (PDI) en dicha zona, Tabe afirmó que se trató de intimidación en contra de los residentes que apoyan a los candidatos de la oposición.

"Tenemos el antecedente de que la Policía siembra pruebas; queríamos evitar que aquí vinieran a sembrar droga para seguir levantando simpatizantes", dijo Tabe en un videomensaje difundido en redes sociales.

Exigió al jefe de Gobierno, Martí Batres, que no se inmiscuya en la elección. "Que quede bien claro. Nos dimos cuenta de su trampa. Este Gobierno está abusando de la autoridad y está utilizando a la Policía para intimidar y atropellar los derechos humanos. Estamos muy pendientes, y sí, exigimos al gobierno de la ciudad de Martí Batres que ya saque las manos y deje de utilizar a la Policía para otras cosas, que se ponga a trabajar", expresó.

Por separado, la Fiscalía local indicó que dos agentes de la Policía de Investigación (PDI) resultaron heridos durante un operativo para asegurar a una persona en seguimiento a una investigación por el delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.

Detalló que uno de los agentes fue lesionado por arma de fuego y el segundo resultó policontundido.

En una tarjeta informativa, la dependencia externó que se inició una carpeta de investigación.

Agregó que según los primeros reportes, los elementos de la PDI realizaban vigilancias para localizar a una persona probablemente relacionada con el delito de narcomenudeo cuando fueron agredidos por varias personas, presuntos vecinos del lugar, que intentaron impedir la detención del sujeto.

> Tenemos el antecedente que la Policía siembra pruebas; queríamos evitar que aquí vivieran a sembrar droga para seguir levantando simpatizantes."
>
> **MAURICIO TABE**
> CANDIDATO

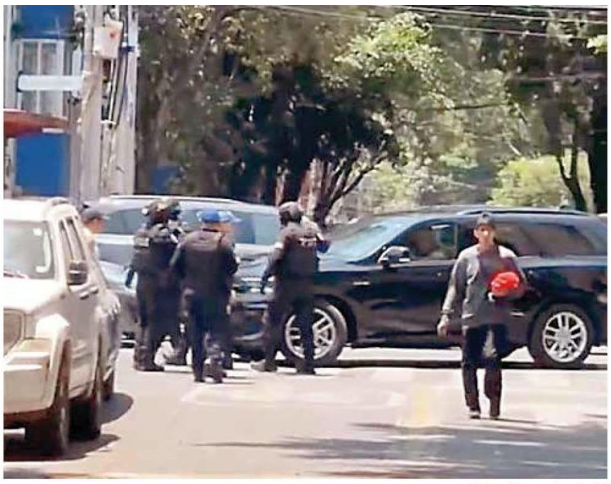

Foto: Tomada de X

El operativo ocurrió en la calle Lago Constanza, en la colonia Dos Lagos, indicaron autoridades capitalinas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-06-02 02:40:49 466 cm2 Página: 23 1/3

OPERATIVO CONTRA NARCOMENUDEO

Acusa Tabe persecución de Batres

oem#suscripciones@efinfo.mx

Denuncia el candidato panista acoso a los vecinos opositores; abre FGJ carpeta por la agresión a 2 PDI

AURELIO SÁNCHEZ

Luego de salir heridos dos policías de investigación en un operativo para detener a presunto narcomenudista identificado como "El Chucho" quien opera en las calles de la colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo, el candidato a dicha demarcación Mauricio Tabe denunció que el Gobierno capitalino y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México intimidan a los vecinos opositores.

El candidato a la alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, a través de su red social X (antes Twitter), sacó a la luz pública un caso de un vecino que fue acosado por parte de las autoridades solo por simpatizar con la oposición.

Esto luego de un operativo de la Policía de Investigación (PDI) en la calle Lago Constanza de la colonia Dos Lagos, Tabe aseguró que se trató de intimidación en contra de los residentes que apoyan a los candidatos de la oposición.

AGRESIÓN A POLICÍAS

La Fiscalía General de Justicia capitalina inició una carpeta de investigación luego de la agresión en contra de dos agentes de la Policía de Investigación (PDI) quienes resultaron heridos, uno de ellos por arma de fuego y el segundo policontundido, durante una diligencia que buscaba asegurar a una persona identificado como "El Chucho" en seguimiento a una investigación por la posible comisión del delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.

Según los primeros reportes, agentes adscritos a la Fiscalía de Mandamientos Judiciales que realizaban vigilancias para localizar a una persona probablemente relacionada en dicho ilícito, fueron agredidos por varias personas que intentaron impedir su detención; por lo que un agente resultó lesionado por disparo de arma de fuego y otro con golpes.

Derivado de la agresión, una ambulancia arribó al lugar de los hechos y trasladó a ambos detectives a un hospital para su atención médica.

Por estos hechos, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo, de la Coordinación General de Investigación Territorial, inició la carpeta de investigación respectiva.

Un agente resultó lesionado por disparo de arma de fuego y otro con golpes

Acusa Tabe persecución de Batres

Fiscalía ordena catear casa del abogado de Taboada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La FGJ abrió una carpeta de investigación por la agresión a dos agentes; candidato a la alcaldía de Miguel Hidalgo anuncia persecución del Gobierno capitalino /FOTOS: CORTESÍA

Acusa Tabe persecución de Batres

Fiscalía ordena catear casa del abogado de Taboada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

suscripciones@efinfo.mx

Acusa Tabe persecución de Batres

Fiscalía ordena catear casa del abogado de Taboada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro EDO.MEX
Sección: General
2024-06-02 03:39:40
87 cm^2
Página: 5
1/1

Calientan los ánimos y sale poli plomeado

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Dos policías, quienes presuntamente se encontraban realizando diligencias en la Colonia Dos Lagos, Alcaldía Miguel Hidalgo, resultaron lesionados, uno de ellos con arma de fuego, hechos por los que la Fiscalía capitalina abrió una investigación.

Supuestamente, los agentes de investigación realizaban pesquisas para detener a una persona por delitos contra la salud.

"Fueron agredidos por varias personas que intentaron impedir su detención, por lo que un agente resultó lesionado por disparo de arma de fuego y otro con varios golpes", detalló la institución.

A las 15:30 horas, policías capitalinos custodiaban el domicilio de Calle Lago Constanza 196, en dicha Colonia.

Mauricio Tabe, Alcalde con licencia y aspirante a la demarcación por la Alianza Va X la CDMX, aseguró que el operativo tuvo el objetivo de ingresar al domicilio de un simpatizante del PAN.

"Tenemos el precedente de que la Policía de Investigación está sembrando delitos", relató.

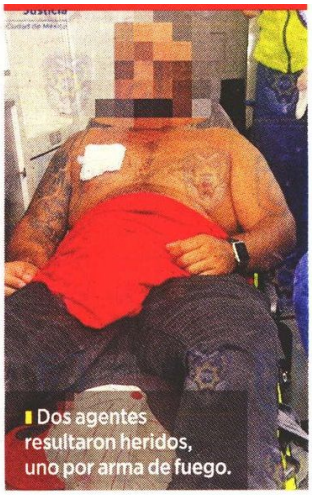

Dos agentes resultaron heridos, uno por arma de fuego.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2024-06-02 03:36:45
164 cm2
Página: 6
1/1

MAURICIO TABE LO DEFIENDE

Falla operativo contra presunto narcomenudista

KEVIN RUIZ

Un operativo para dar con un presunto narcomenudista en calles de la alcaldía Miguel Hidalgo suscitó una riña entre vecinos y Policías de Investigación (PDI) que dejó un saldo de dos uniformados lesionados, uno por arma de fuego.

Por estos hechos, el candidato de la coalición Va por la CDMX a la alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, denunció que el operativo realizado fue contra un simpatizante.

El Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo, de la Coordinación General de Investigación Territorial, inició la carpeta de investigación luego de la agresión registrada.

La autoridad ministerial señaló que buscaban detener a un sujeto identificado como 'El Chucho', quien opera en las calles de la colonia Anáhuac, en la alcaldía Miguel Hidalgo. Al intentar detenerlo, un grupo de vecinos, armados con pistolas, enfrentó a los agentes e hirió a uno de ellos de un impacto de bala a la altura del pecho en el costado derecho y otro más policontundido, dándose a la fuga.

A través de un video, Mauricio Tabe señaló que al revisar las grabaciones de las cámaras de videovigilancia en la zona, se observa que los agentes de la PDI comenzaron a golpear al vecino en la calle Lago Constanza. Refirió que en el domicilio donde se iba a hacer el cateo había una lona apoyando a un candidato. Dijo que los agentes de investigación arribaron a la zona vestidos de civil, y que ellos comenzaron las agresiones.

Tenemos el antecedente que la policía siembra pruebas, fabrica delincuentes y queríamos evitar que aquí vivieran a sembrar droga para seguir levantando a los simpatizantes".

Mauricio Tabe
Candidato a reelección en Miguel Hidalgo.

ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**